

R. 30678

8

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
GRANADA  
N.º Documento 246627  
N.º Copia 246633

# DISCURSO INAUGURAL

PRONUNCIADO

EL DÍA 1.º DE OCTUBRE DE 1848

En la Universidad Literaria

DE GRANADA

POR EL DOCTOR

DON JULIAN GARCÍA VALENZUELA,

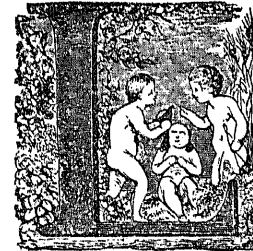
Catedrático de término y del séptimo año de Jurisprudencia.



IMPRESA DE LA VIUDA DE RUIZ É HIJOS,  
CALLE DE LIBREROS.

La ciencia de las leyes es como  
fuente de justicia, é aprovéchase  
de ella el mundo mas que de otra  
sciencia. (Ley 8, Tit. 31, Part. 2.ª)

**IL·LMO. SEÑOR:**



A mas sublime obra de  
la creacion, en que el  
Omnipotente reflejó una  
parte de su incomprensi-  
ble esencia, es el hom-  
bre: el ser pensador é  
inteligente que, en alas  
de estas cualidades divinas, ya penetra im-

impávido en el profundo cráter del volcan para encontrar la muerte ó la gloria, ya eleva majestuoso su altiva frente para dominar tambien ese millon de luminosos mundos que ruedan asidos á su invisible órbita en la inmensidad del espacio. Él desarma las tempestades del rayo estermador, y le señala con dedo atrevido el rumbo que ha de seguir sumiso y obediente: eclipsa los rayos del sol para examinar cara á cara su mole luminosa: descubre los mas escondidos astros; mide su magnitud y sus distancias; conoce y determina la rapidez de su carrera; hace sentir á las indómitas olas el peso de las naves, y aspira, en fin, á surcar la region de los aires. Tan victorioso poderío no basta para satisfacer las ambiciones de su inteligencia. Hijo del cielo, ha recibido la mision de peregrinar brevemente, enseñoreándose como rey de la tierra; pero necesita una inmortalidad para satisfacer su propio amor, y una eternidad para poner término á la incansable actividad de sus deseos. Por ello, del exámen de la creacion se eleva al conocimiento del creador: deduce su bondad de la encantadora armonía del universo, y su justicia de la inalterable regularidad de sus leyes. Anona-

dado delante de la investigacion de su esencia, le tributa el culto de la admiracion y de la gratitud: conoce que las facultades que le elevan á tanta altura son un rayo de la Divinidad, y establece el espíritu y la inmortalidad como dogma de su existencia. El exámen interior de sí mismo le ha dado á conocer la moralidad de sus acciones, regulada por una sensibilidad de tal especie, que le hace hallar el dolor en la venganza, el placer en la generosidad, y la dicha en la envenenada copa de Sócrates. Dueño de los reinos de la naturaleza, le ha arrancado el consolador secreto de prolongar la existencia con menos padecimientos. Sobre la base de la armonía universal, ha reconocido el principio regulador de los derechos y de las sociedades; y de la necesidad de cumplir los deberes, dedujo la esencia de la justicia. El producto de todas las investigaciones del espíritu humano es lo que conocemos con el nombre de ciencias: creacion sublime y ocupacion á un tiempo del ser pensador é inteligente: antorchas que derraman esa luz benéfica, consoladora y vivificante que inmortaliza al hombre y engrandece á los pueblos. Ellas calman las tribulaciones del espíritu, dictando seguri-

dades á la conciencia pura: libertan á la debilidad humana del doloroso padecimiento: arreglan y dirigen en perfecta armonía los intereses de los asociados, asegurando la paz de la comunidad, y descubren y facilitan los medios de satisfacer cuanto cumple á la mayor comodidad de todos. Entre las primitivas y mas importantes necesidades de la especie humana, no podemos dejar de reconocer la de organizar las bases de la reunion general, utilizar convenientemente las propensiones al bien, prevenir y enfrenar las tendencias al mal, dirigir la conciencia sancionando la moral con arreglo al sentimiento comun, determinar los límites de los derechos, y conservar la armonía de la fraternidad por medio de la justicia, virtud que sobre todas diviniza la espiritualidad humana, y constituye al hombre en Ministro del Altísimo.

Hoy que nos reúne en este augusto templo de las ciencias, no solo el deber de inaugurar con digna pompa el curso académico, sino el deseo ardiente de prestar nuevos servicios á la Patria, ilustrando una juventud que forma sus mas dulces esperanzas: hoy que acabamos de recibir nuevos testimonios del celoso desvelo de S. M. la

Reina DOÑA ISABEL II por el fomento de la enseñanza pública, volviendo á establecer en esta Universidad literaria la consoladora é importante facultad de Medicina, por lo que, entre otros innumerables títulos, le debemos mas sagrado honor y eterno agradecimiento: hoy, en fin, que una numerosa juventud, llena de deseos y de esperanzas, concurre á esta solemnidad para impresionarse vivamente del amor á las ciencias, y rendir culto á la sabiduría, ¿qué podré yo decir que satisfaga tanto celoso afán, tanto ardiente deseo, tanta noble esperanza como en este momento sublime nos ocupan y nos exaltan? Ante la grandeza y sublimidad de tales consideraciones, yo habría de sucumbir abatido por la debilidad de mi insuficiencia. Despues que tantos ilustrados Profesores han hecho sentir desde este sitio con inspirada elocuencia la benéfica utilidad, el encanto consolador y la majestad sublime de las ciencias, no es posible que mi desaliñado estilo ofrezca á vuestra consideracion cosa alguna digna de la grandeza de la solemnidad que nos ocupa. Si no mueven mis labios los genios de Demóstenes y de Ciceron, ni los que inspiraban la severa y noble elocuencia de D'Aguesseau, ó la brillante y

florida de Chateaubriand, me anima, me alienta y me sostiene un buen deseo, y éste quedará, si no satisfecho, tranquilo al menos, si puedo dar á conocer *la importancia del estudio de la jurisprudencia por su influjo en la conservacion y felicidad de los pueblos*, y porque segun el Rey filósofo y sabio «*La sciencia de las leyes es como fuente de justicia, é aprovéchase de ella el mundo mas que de otra sciencia.*»

Si el hombre es esencialmente sociable, su tipo ni existe ni ha podido existir en el cazador errante del desierto, sin choza, sin familia y sin tribu. Su enseñanza, que es el resumen de la esperiencia de los siglos, el rayo de divinidad que le anima, las cualidades sublimes de su inteligencia, su corazon, oceano inagotable de una sensibilidad que necesita un mundo en que dilatarse, y su misma debilidad física, le arrastran dulce é irresistiblemente al seno de la comunidad, hallándose ligado por inestinguible amor á su familia en la serie de las generaciones que logra alcanzar su mortalidad: por ello es necesario convenir en que dentro de su naturaleza se encuentran, como concepciones universales de la razon, todos los elementos de las condiciones que des-

arrollan en su mas dilatada estension las tendencias á la sociabilidad. No fué necesaria la convencion comun para establecer los principios del sistema de reunion: no pudiendo haber existido aquella sin suponer la inspiracion y voluntad universal, siempre resultaría que el sentimiento social preexistió al convenio mismo. El hombre durmió un momento en la soledad para despertar sorprendido por el encanto de una sociedad de placeres indefinibles é inagotables. Desde aquel instante la familia formó su patrimonio: ésta la constituyó por el amor y la simpatia toda la especie, y las emigraciones posteriores para la ocupacion del mundo, nunca fueron bastantés para romper los vínculos de relacion y de fraternidad comun. Las degeneraciones del amor propio; las aberraciones de la ambicion, la envidia y el egoismo introdujeron, primero la fria desconfianza, despues la insidiosa enemistad, y por último el sanguinario odio, constituyéndose de esta manera el hombre muchas veces enemigo y sacrificador del hombre mismo. Estas sensibles degeneraciones, producto tal vez necesario de la mezcla de bien y mal que forma la constitucion moral del ser inteligente, hizo mas activo el empleo

de sus facultades para remover aquellos obstáculos, asegurar su amenazada existencia, y desarrollar bajo una égida protectora sus ilimitados medios de felicidad. Si de aquí nació la gradual perfección de las sociedades, ni el principio de éstas fué otro que la existencia misma del hombre, ni aquella debida á otra cosa que al ejercicio en mayor escala de sus facultades de conservación y de felicidad. Cuando el filósofo de Ginebra escribió su poema social, no creyó, en mi concepto, que su pensamiento se hubiese interpretado para impugnarlo y destruirlo, suponiendo que su libro contenía la histórica narración de un acontecimiento efectivo. Yo entiendo por el contrario, que solo trató de materializar en aquella ingeniosa hipótesis las condiciones esenciales de la naturaleza humana, relativas á la necesidad social. Se propuso escribir el derecho en esta parte, no porque no se hallase impreso en el corazón del hombre, sino porque consideró conveniente presentar el pacto como hecho y no como condición esencial preexistente, para deducir consecuencias más favorables y hacer más comprensibles sus sistemas de legislación social y aun civil. Sin aceptar los principios y consecuencias de aplicación que

se deduzcan de aquel libro, cuya gloria pasó como la funesta luz del meteoro, lo he citado porque, bajo el aspecto referido, lejos de destruir confirma y robustece la base que llevo establecida, respecto á la necesidad natural de la asociación.

Al tratar, Señores, de la importancia del estudio de la jurisprudencia, no he podido desentenderme de deducir el origen de la sociedad de la naturaleza misma de la especie humana, con tanta más razón como que de ella se deriva también aquella sublime ciencia; y al definirla «el conocimiento de las cosas divinas y humanas» he tocado la necesidad de fijar como inconcusos aquellos precedentes. ¿No es divino el derecho de la naturaleza? Y si el hombre se ha erigido en regulador de la moralidad de sus acciones ¿no es porque se le ha revelado un tipo eterno de justicia, que es el mismo Dios? ¿No está aquella idea fija en su corazón y en su mente como base del sentimiento íntimo é irresistible que forma su conciencia? Si el hombre tratase de invertir aquel sentimiento; si llevase la audacia de su orgulloso poder hasta el delirante extremo de escalar el Cielo para erigirse, sacrilego é impío, en santificador del mal, sería justamen-

te castigado y confundido por la Divina indignacion, como los temerarios obreros de la Babel de los libros sagrados, parodiados en los Titanes de la fábula. No es el hombre criador ni árbitro de la moralidad ni de la justicia: cuando sobre ellas decide, no es mas que el ministro ejecutor del Altísimo que esplica y pronuncia lo que el mismo le inspirara en su mente y en su corazon. De aquí nacen esos preceptos sagrados que constituyen el derecho de la naturaleza, de que emana la inmutable moralidad de las acciones, rayo luminoso de la Divinidad que guia y conduce al legislador á dictar las leyes que han de llevar la paz á los hombres, la felicidad á los pueblos. La primera ley de la naturaleza es la de la conservacion, y su hermana inseparable la de la propiedad, como medio de obtener aquella. No es solo la vida la necesidad del hombre, lo es tambien la felicidad. Este deseo inextinguible, que siempre en proporcion ascendente pasa mas allá del abismo del sepulcro, revelando espresivamente la certeza de la inmortalidad, es no solo un bien, sino una necesidad, tal vez preferible á la de la existencia misma. Pero la felicidad es la consecuencia del orden, de la regularidad, de la armo-

nia: es el encanto mágico de la tranquilidad de la conciencia: es la seguridad del bien que se posee, y que se ensancha, se dilata y se estiende hasta un porvenir ilimitado en los cálculos del hombre. Ni se visten de galanas flores los prados y los árboles en medio de los tempestuosos huracanes del invierno, ni la felicidad se concibe ni desarrolla en medio del desorden, de la confusion y del desquiciamiento de las condiciones sociales. Garantir la existencia, enfrenando poderosamente las malas tendencias de los asociados: proteger la propiedad: regularizar la familia: dejar libertad al hombre para que siga á placer la marcha que se haya trazado en sus ordenadas inclinaciones: facilitar los medios razonables de mejorar constantemente su posicion: establecer la conciencia social bajo las bases de la moralidad y de la justicia, deduciendo de aquí las consecuencias necesarias de la seguridad del orden y de la paz, es todo cuanto cumple á los verdaderos intereses del ser racional é inteligente. Sujeto á innumerables modificaciones, segun la manera particular de ser y de sentir, y de la con que le influyen los objetos que le rodean en sus diferentes situaciones, constituye el ser mas difícil de comprender y de

determinar, como que está dotado al tiempo mismo de libertad y de pensamiento. Estas modificaciones no formarán especialidades, fuera del estado patológico, que puedan alterar en su aplicación la esencia de las leyes de la moralidad y de la justicia. Podrán, si se quiere, constituir grupos mas ó menos separados, pero comprendidos sin embargo dentro de las reglas de la moralidad misma, porque en ella tambien está una flexibilidad adaptable á situaciones dadas, sin que por ello se menoscabe en su integridad. He aquí, Señores, por qué el estudio de las cosas humanas, es decir, del hombre considerado en sus diversos estados y relaciones, constituye la base esencial de la jurisprudencia. Auxiliado en él por la inmutable moralidad de las ciencias divinas y por los exactos resultados que nos facilitan las observaciones de las humanas, podremos conocer los derechos de los individuos y de las sociedades entre sí, determinar la exactitud de las obligaciones recíprocas, y facilitar los medios de obtener su cumplimiento para conservar el equilibrio y la armonía de que dependen la paz y felicidad del individuo, de la familia y de la sociedad. La aplicación de estos prin-

cipios en mas ó menos estensa escala, según los grados de civilización de los pueblos, es y ha sido, como de derecho natural, universalmente reconocida y practicada. Donde quiera que se observe al hombre, ya sea en las gigantescas y salvajes razas del Cabo de las Virgenes, ya en las civilizadas de la culta Europa, siempre encontraremos necesidades que satisfacer, derechos que respetar, obligaciones que cumplir, acciones que ejercitar: y ya se decida sobre estos objetos por el anciano de la tribu, sentado á la sombra del árbol de la cabaña, ya por ilustrados Ministros, bajo los dorados techos de los palacios de la Justicia, la esencia de las cosas es la misma; tan solo varía la forma y la solemnidad. Podrán las desgraciadas aberraciones del espíritu humano equivocar los medios, y aun llegar á esplicar de diverso modo algunos principios de moralidad; pero siempre la apariencia del bien, que cubre tal vez aquellos escándalos, hace uniforme la tendencia á la bondad. Si bajo estos conceptos el estudio de la jurisprudencia debe considerarse como el del hombre mismo en los diferentes estados en que puede colocarse en el orden social, todavía hay otra parte aun





mas noble y digna, que forma el complemento y como el resultado de aquellos conocimientos, y es la que constituye á la jurisprudencia como fuente de la Justicia; de esa virtud divina de que el Supremo Hacedor constituyó al hombre Ministro sobre la tierra, imprimiéndola en su corazon y en su mente como concepcion universal de la razon humana. La Justicia, Señores, esa virtud que las comprende todas; que dulce y severa á un tiempo es la esperanza del afligido y el terror del delincuente, es tambien la que lleva siempre en pos de sí la armonía, el equilibrio, la regularidad, el orden y la paz. Suena su voz terrible como el trueno, y aterra y desarma al criminal en la caverna en que medita la ejecucion de sus maldades. Su voz es tambien la esperanza del huérfano, de la viuda y del débil, oprimidos por la perversidad de la usurpacion, por la desnaturalizada dureza de la tiranía. ¡Justicia! clama como invocacion sagrada el inocente calumniado: ¡Justicia! grita en su despecho en la desierta y extranjera playa el infeliz proscrito; y esta Deidad que á todo atiende, todo tambien lo cumple, todo lo satisface. La ciencia de la justicia es la de la bondad por escelencia; guiada en su carrera

por la antorcha de la verdad, derrama por do quiera la vida y la felicidad. Sed justos, y vuestra conciencia tranquilá no se turbará con la inquietud de los remordimientos. Sed justos, y cual otros Aristides sufrireis la persecucion compadeciendo á los perseguidores. ¿Quereis moralizar los pueblos y darles á gustar los verdaderos goces de la libertad? no os fatigéis en inventar irrealizables utopias; trabajad, sí, por hacerlos justos: dadles á conocer sus derechos, pero como ligados inseparablemente al cumplimiento de sus deberes: solo entonces se abrazarán como hermanos sin rasgarse el corazon como enemigos. Dad á cada uno lo que es suyo, y los hareis esactamente iguales, de la manera que cumplió á la Providencia que los hombres lo fuesen entre sí. La jurisprudencia enseña los principios de la justicia y las leyes que, como derivaciones de los mismos, establecen el orden social bajo todas sus consideraciones. Por ello el estudio de aquella ciencia sublime, emanacion de la Divinidad misma, es de la mayor importancia por su influjo en la conservacion y en la felicidad de los pueblos. En las diversas alternativas de ilustracion y de barbarie que ha presentado la civilizacion del mundo por una ley ne-

cesaria, que inevitablemente conduce á la decadencia y elevacion sucesivas de la inteligencia humana, habrán perdido los pueblos el entusiasmo por las bellezas de la ilustracion; pero nunca llegaron á desconocer la importancia del estudio de la jurisprudencia. La industriosa y opulenta Tiro estableció por toda enseñanza una escuela de aquella ciencia, y el severo Caton no queria para la juventud otros libros que las leyes ni otros Preceptores que los Magistrados. No propongo, Señores, modelos que considere dignos de imitacion; pero demuestro la importancia que se ha reconocido constantemente del estudio de la jurisprudencia. Estoy íntimamente convencido de que la legislacion se perfecciona y la justicia se ilustra en proporcion que todas las ciencias se cultivan, se desarrollan y llegan á su mas brillante apogeo. La jurisprudencia utiliza los descubrimientos y adelantos de las otras ciencias, y con arreglo á las nuevas necesidades que producen, dicta las leyes de prosperidad y de fomento, consultando siempre el mayor bienestar de los asociados. Las personas, la propiedad, las industrias, el comercio, la beneficencia, la ilustracion, todo es objeto de su incesante paternal desvelo: facilita los

medios de satisfacer las necesidades legítimas y las nobles ambiciones: previene, corrige y castiga los atentados y los crímenes, y siempre se ostenta, ó como la antorcha que dirige, ó como la égida que defiende, llenando así sus grandes y benéficos objetos, que son la conservacion y la felicidad del individuo y de los pueblos.

He concluido, sabios Profesores: ahora empieza vuestra noble tarea: si hasta aquí os habeis mostrado eminentemente dignos de tan distinguido título, desvelándoos afanosos en la enseñanza de la estudiosa juventud, hoy con razon se esperan de vosotros mayores esfuerzos si son posibles. Vosotros que conocéis la dignidad del magisterio, sabeis tambien la magnitud de las obligaciones que os impone. Apóstoles de la sabiduría, habeis recibido la mision de ilustrar la generacion que ha de dominar al mundo por la irresistible fuerza de la inteligencia: á esta juventud, bella esperanza de mi Patria, que sonrie su dichoso porvenir, y que anhela oír de vuestros labios las doctrinas que habrán de formar sus creencias científicas. Combatid ardientemente los errores demasiado frecuentes por desgracia en una época de vértigo y de transicion, que con gigan-

tescos esfuerzos intenta aniquilar al mundo moral. Haced triunfar la verdad en todo : secundad los esfuerzos y cumplid los deseos del ilustrado Gobierno de S. M. ; y bajo la acertada direccion del dignísimo Sr. Rector, se elevará esta Universidad literaria , plantel fecundo de hombres eminentes , á una altura de celebridad y de gloria que emulen las mas distinguidas reputaciones.

Jóvenes estudiosos : grabad en vuestro corazon y en vuestra mente las doctrinas morales y científicas de vuestros Maestros : sed dóciles á sus consejos y preceptos : reconoced que el tesoro de sabiduría que aspirais á recibir , y que debeis trasmitir con aumento á la generacion futura , y el inmortal renombre por que anhelais noblemente , no los obtendreis sino á espensas de laboriosas vigi-lias y del constante y ordenado empleo de las sublimes facultades de vuestra cultivada inteligencia. Solo por estos medios seréis útiles á vuestros semejantes , y llenareis cumplidamente las esperanzas de la Patria. — HE DICHO.

